



No. ESCRITURA:

2017-09-01-71-P01249

código numérico secuencial

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA.
LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR FALCONI MONTALVO JORGE
PATRICIO EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL
SOCIO GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO A FAVOR DEL
SEÑOR FALCONI MENA PEDRO JOSE**

CUANTÍA: USD \$ 80.00

DÍ: 2 COPIAS.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintiuno de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: Por una parte, el señor **FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO** en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** del socio **GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO** de estado civil divorciado, mayor de edad, comerciante y por otra parte, comparece el señor el señor **FALCONI MENA PEDRO JOSE**, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil; hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos que fueron en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden con amplia y entera





Notaría 71

Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

libertad para su otorgamiento me hicieron entrega de la minuta que es del texto siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar una por la cual conste la de Transferencia o Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** En calidad de cedente comparece el señor **FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO** en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** del socio **GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO** de estado civil divorciado, mayor de edad, comerciante; en calidad de Cesionario, comparece el señor **FALCONI MENA PEDRO JOSE**, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) **CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA.** se constituyó el 16 de Diciembre del 2014 mediante escritura pública autorizada por el Doctor Humberto Moya Flores – Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil el 30 de Marzo del 2015, con un capital de Ochocientos dólares, divididos en ochocientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, de las cuales corresponden al señor **GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO**, ochenta participaciones dólares de un valor nominal de un dólar cada una, b) La Junta





General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA.
LTDA. en sesión celebrada el veintiuno de Abril del dos mil

diecisiete, celebrada con el carácter de universal, resolvió
unánimemente y autorizo al socio GUIDO HERBERT FALCONI
MONTALVO la transferencia de participaciones sociales de
conformidad con lo que se indica en la referida Acta de Junta
General Extraordinaria que se anexa para que forme parte de este
instrumento.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes expuestos: a) El
compareciente señor FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO en
su calidad de APODERADO ESPECIAL del socio GUIDO
HERBERT FALCONI MONTALVO cede en venta real y efectiva
OCHENTA participaciones de las que posee en la compañía
CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA.
LTDA., a favor del señor FALCONI MENA PEDRO JOSE, con todos
los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: Aceptación.-** Las

partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo
estipulado en este contrato. **QUINTA: Precio.-** El precio de
compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de
OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario
en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA: Inscripción**

y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al
margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de
constitución. **SÉPTIMA: Documentos habilitantes.-** Se acompaña



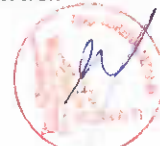


Notaría 71

Notaría Septuagésima Bajaña
Tijera Lorenza L. Escalona Primera

el Acta De Junta General Extraordinaria De Socios De La Compañía Constructora Falconi Y Asociados FACONTRUC Cia. Ltda., Celebrada El Día Veintiuno De Abril Del año Dos Mil Diecisiete, El certificado del representante legal de la sociedad con el que se acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, Autoriza al socio Guido Herbert Falconi Montalvo a través de su Apoderado Especial Falconi Montalvo Jorge Patricio para que transfiera a favor del cesionario FALCONI MENA PEDRO JOSE ochenta participaciones del valor de un dólar cada.

CLAUSULA FINAL.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades legales necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- Esta minuta está firmada por el Abogado Carlos Peña Sampedro con Matricula Número cero-nueve-dos-cero-uno-tres-cinco-cuatro-tres del Foro de Abogados. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA., y el certificado del representante legal de la sociedad con el que se acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, Autoriza al socio Guido Herbert Falconi Montalvo a través de su Apoderado Especial Falconi Montalvo Jorge Patricio para que transfiera a favor del cesionario FALCONI MENA PEDRO JOSE ochenta participaciones del valor de un dólar cada. Para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N° 171179734-8

CIUDADANÍA
 FALCONI MENA
 PEDRO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MICHELLE MARIE
 ZEVALLOS PEÑAHERRERA

INFORMACIÓN
 BACHILLERATO
 EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
 FALCONI JORGE PATRICIO

Apellidos y Nombres de la Madre
 MENA CHRISTINE

Lugar y Fecha de Expedición
 QUITO
 2016-06-23

Fecha de Expiración
 2025-06-23

V4444V4444

Notaría Septuagésima Primera
 Guayaquil-Ecuador
 NOTARIA 71

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE

021
 JUNTA

021 - 002
 NUMERO

1711797348
 CEDULA

FALCONI MENA PEDRO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

TUMBACO
 PARROQUIA

ZONA 1

Notaría Septuagésima Primera

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, Doy fé que la (s) fotocopia(s) que antecede (n) es (son) compulsa del documento que me fue (ron) exhibido (a) en (las) (fojas)

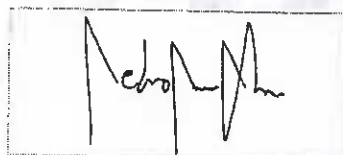
Guayaquil, a: **21 JUN 2017**

Abg. Lorena Lizano Bajano
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA

Notaría Septuagésima Primera
 NOTARIA 71



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711797348

Nombres del ciudadano: FALCONI MENA PEDRO JOSÉ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZEVALLOS PEÑAHERRERA MICHELLE MARIE

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2014

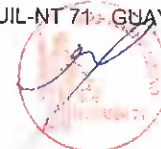
Nombres del padre: FALCONI JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: MENA CHRISTINE

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: LINDA PAMELA ZAMORA BRIONES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 15:59:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

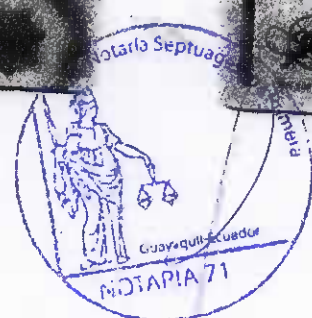
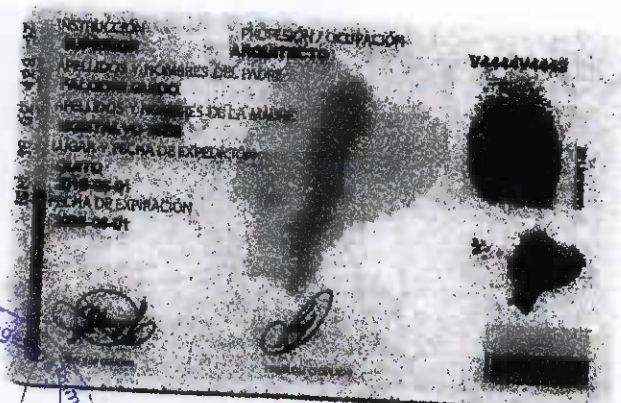
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° de certificado: 171-032-04715



171-032-04715





NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, Doy fé que la (s)
fotocopia(s) que antecede (n) es (son) copia(s) del
documento que me fue (ron) exhibido (en) fojas
Guayaquil, **01 JUN. 2017**
Abg. Lorena Lizano Bajana
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600885602

Nombres del ciudadano: FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REED SERRANO SANDRA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: FALCONI GUIDO

Nombres de la madre: MONTALVO INES

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: LINDA PAMELA ZAMORA BRIONES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 15:59:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° de certificado: 172-032-04767

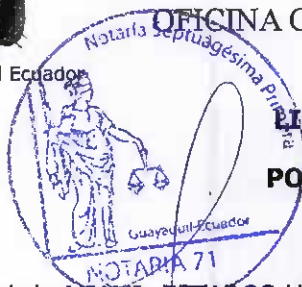


172-032-04767





República del Ecuador



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2009 / 2016

Tomo 4 . Página 2009



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 6 de diciembre de 2016, ante mí, **PAULINA SYLVA CRUZ, CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **GUIDO HERBERTH FALCONI MONTALVO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciado, Cédula de ciudadanía número 1704143724, con domicilio en MIAMI LAKES, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JORGE PATRICIO FALCONI MONTALVO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0600885602, para que en su nombre y representación proceda a suscribir todo tipo de actos y contrato necesarios para lograr la venta del total de las participaciones de su propiedad dentro de la compañía FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA. con RUC No. 0992913037001 para lo cual queda expresamente facultado para a mi nombre y en representación suscribir todo tipo de documentos públicos o privados, toda clase de actos y contratos, incluyendo, pero sin limitarse a escritura públicas, con el objeto de poder llevar a cabo la venta de mis participaciones en la mencionada compañía. El mandante me podrá representar, de ser el caso, con voz y voto en cuanta Junta General de Socios de la compañía FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA se lleve a cabo a fin de conocer y autorizar la venta de mis participaciones. El poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

GUIDO HERBERTH FALCONI MONTALVO
PODERDANTE

PAULINA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 6 de diciembre de 2016.

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



PAULINA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

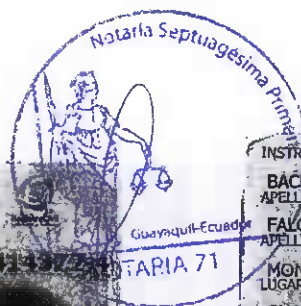


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

REGULA DE: **CIUDADANIA** No. **170414372**

APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI MONTALVO
GUINDO HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
EQUATORIANA
OCCUPACION
CONJALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL REGISTRADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI GUIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO INÉS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN -
COMERCIANTE

M-3-A-V-6-142


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

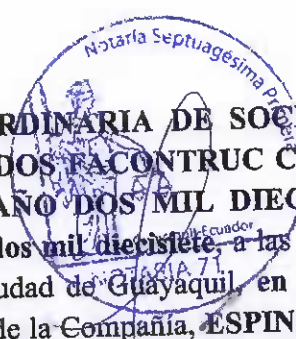
ID ECU1704143724<<<X<<<<<<<<<
19571229M20270427ECU<<<<<<<<<
FALCONI<MONTALVO<<GUIDO<HERBER



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fé que la (s)
fotocopia(s) que antecede (n) es (son) compulsada
del documento que me fue (ron) exhibido (s) en fojas
Guayaquil, a 1 JUN. 2017

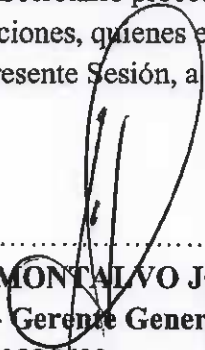
Abg. Lorena Lizano Bajana
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA

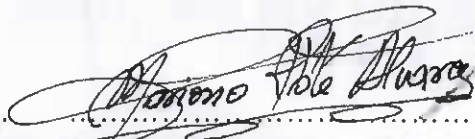




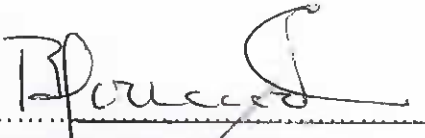
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. En la ciudad de Guayaquil, a los veintiuno de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado, en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Ceibos Norte Manzana 841 Solar 05, se reúnen los socios de la Compañía, **ESPINOZA VALVERDE JORGE FABRICIO** por sus propios derechos y propietario de ciento sesenta participaciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una pagadas en un cien por ciento de su valor y con derecho a 160 votos; **FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO** por sus propios derechos y propietario de ochenta participaciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una pagadas en un cien por ciento de su valor y con derecho a 80 votos, **GÓMEZ CALISTO BERNARDO** por sus propios derechos y propietaria de ochenta participaciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una pagadas en un cien por ciento de su valor y con derecho a 80 votos, **LOPEZ SOLANO JORGE ENRIQUE** por sus propios derechos y propietaria de ciento sesenta participaciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una pagadas en un cien por ciento de su valor y con derecho a 160 votos, **ROMERO GARCIA MARIANA DE JESUS** por sus propios derechos y propietaria de doscientas cuarenta participaciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una pagadas en un cien por ciento de su valor y con derecho a 240 votos, **GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO** propietario de ochenta participaciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una pagadas en un cien por ciento de su valor y con derecho a 80 votos, quien en esta Junta es representado por su Apoderado Especial el señor **FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO conforme lo demuestra con la copia certificada del poder especial que se agrega a esta acta;** encontrándose presente la totalidad del capital de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día: **UNO:** Tratar sobre la cesión o venta de las participaciones que poseen los socios señores **GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO** y **ROMERO GARCIA MARIANA DE JESUS.** Estando conformes los asistentes con el orden del día a tratar, la cual es Presidida por la señora **ROMERO GARCIA MARIANA DE JESUS** en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el Gerente General **FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO** por así decidirlo los asistentes y por estar de acuerdo los antes mencionados. El Presidente Ad-Hoc de la Junta, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría, se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos doscientos treinta y nueve; y doscientos cuarenta de la Ley de Compañías vigente. Hecho lo cual el Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la Sesión a las 09h30 y pone a consideración de los asistentes el punto del orden del día. La secretaria informa a los comparecientes que al momento de la votación, los votos en blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción que se hagan. Prosigue la reunión, y luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital presentes a la reunión, la Junta General De Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118 literal f), y el Art. 113 de la Ley de compañías.- **RESUELVE: UNO.-** Autorizar a la socia **ROMERO GARCIA MARIANA DE JESUS** para que transfiera a favor del señor **PABLO ANDRES ALVAREZ ROMERO** ochenta participaciones del valor de un dólar cada una que posee, y autorizar al socio **GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO** para que

transfiera a favor del señor **PEDRO JOSE FALCONI MONTALVO** ochenta participaciones del valor de un dólar cada una que posee en esta compañía, a quienes los demás socios por unanimidad aceptan como nuevos socios de la compañía. Por agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, sin modificaciones, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar la presente acta. Con lo cual termina la presente Sesión, a las doce horas.


.....
FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO
Secretario – Gerente General - Socio
C.C. N° 0600885602


.....
ROMERO GARCIA MARIANA DE JESUS
Presidente Ad-Hoc - Socia
C.C. N° 0601242001


.....
ESPINOZA VALVERDE JORGE FABRICIO
Socio - C.C. N° 0702033002


.....
GOMEZ CALISTO BERNARDO
Socio - C.C. N° 1704421013


.....
LOPEZ SOLANO JORGE ENRIQUE
Socio - C.C. N° 1710339464


.....
p. GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO
Socio - C.C. N° 1704143724

.....
FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO
APODERADO ESPECIAL
C.C. N° 0600885602

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Sto. del Artículo 18 de la Ley Notarial, Doy fe que la (s)
fotocopia(s) que antecede (n) es (son) copia(s) del
documento que me fue (fue) exhibido (s) en fojas
21 JUN. 2017
Guayaquil, a.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800.00

Nº. PARTICIPACIONES: 800

VALOR CADA ACCIÓN: USD \$ 1.00

CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: USD \$ 800



Siendo las 09H00 horas, certifico que han concurrido los siguientes socios:

Nº	SOCIOS	NÚMEROS DE CEDULA	Nº PARTIPACIONES	CAPITAL PAGADO USD \$	NÚMERO DE VOTOS
1	ESPIÑOZA VALVERDE JORGE FABRICIO	0702033002	160	160	160
2	FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO	0600885602	80	80	80
3	GOMEZ CALISTO BERNARDO	1704421013	80	80	80
4	LOPEZ SOLANO JORGE ENRIQUE	1710339464	160	160	160
5	ROMERO GARCIA MARIANA DE JESUS	0601242001	240	240	240
6	GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO	1704143724	80	80	80
	TOTAL:	*	800	USD \$ 800	800

OBJETO DE LA JUNTA: UNO: Tratar sobre la cesión o venta de las participaciones que poseen los socios señores **GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO** y **ROMERO GARCIA MARIANA DE JESUS**

RAZON: Se deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, según constan los registros de la misma, y que el socio **GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO** comparece a través de apoderado especial a la presente junta de socios.

Guayaquil, 21 de ABRIL del 2017

FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO
SECRETARIO GERENTE GENERAL
C.C. Nº 0600885602

ROMERO GARCIA MARIANA DE JESUS
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. Nº 0601242001

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Sto. del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la (s)
fotocopia(s) que antecede (n) es (son) copia(s) del
documento que me fue (ron) exhibido (s) enfojas

Guayaquil, a **21 JUN 2017**

CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA.

R.U.C. N° 0992913037001

CERTIFICADO



FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO con cedula de ciudadanía N° 0600885602 en mi calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA., CERTIFICO que mediante Junta General Extraordinaria celebrada el 21 de Abril del 2017 a la 09h00, los socios Aprobaron por unanimidad de votos, la cesión o venta de las participaciones que poseen los socios señores GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO y ROMERO GARCIA MARIANA DE JESUS., por lo tanto se ha obtenido el consentimiento unánime de todos los socios de la compañía CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA., para realizar las correspondientes cesiones de participaciones. Lo certifico.-

Atentamente;

FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO
GERENTE GENERAL
C.C. N° 0600885602

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, Doy fé que la (s)
fotocopia(s) que antecede (n) es (son) copia(s) del
documento que me fue (ron) exhibido (s) en folios
Guayaquil, a 21 JUN 2017

Abg. Lorena Lizano Bajana
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA





otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual **DOY FE.-**

p. GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO
C.C. N° 1704143724

FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO
APODERADO ESPECIAL
C.C. N° 0600885602
CEDENTE

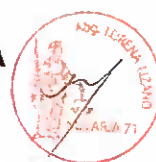
FALCONI MENA PEDRO JOSE
C.C. N° 1711797348
C.V. 021-002
CESIONARIO



LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE RUBRICO
FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Guayaquil, 21 JUN 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-000951

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL SOCIO GUIDO HERBERT FALCONI MONTALVO A FAVOR DEL SEÑOR FALCONI MENA PEDRO JOSÉ, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, EL 21 DE JUNIO DEL 2017, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA QUE SE DENOMINA CONSTRUCTORA FALCONI Y ASOCIADOS FACONTRUC CIA. LTDA. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2014.

GUAYAQUIL, 23 DE JUNIO DEL 2017



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

Factura: 001-005-000035595



20170901038000951



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000951



Ab. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
N O

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017. [9:21]
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600885602
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9 Pág. 371 Acta 3565

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 04 de JULIO de mil novecientos OCHENTA Y TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUIDO HERBERTH FALCONY MONTALVO nacido en QUITO PICHINCHA, el 29 de DICIEMBRE de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula N° 170414372-4, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de GUIDO FALCONY y de INES MONTALVO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: IVONNE GEOVANA FALCONI OROZCO nacida en GUAYAQUIL GUAYAS, el 15 de AGOSTO de 1958 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EJECUTIVA, con Cédula N° 170414932-5, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de GUSTAVO FALCONI BAQUERO y de LILIAN OROZCO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 4 de JULIO de 1983

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

egs

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Sentencia del Juez VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 4 de Julio de 1996, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: GUIDO HERBERTH FALCONY MONTALVO E IVONNE GEOVANA FALCONI OROZCO.-Cuya copia se archiva con el Nº 96-357.-Quito a 15 de Octubre de 1996.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

LID/VIS/

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0993

Año..... Tramo..... Pag..... Acta.....
Dets ☐ Dñs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

13 07-17



Factura: 001-101-000013491



20170901071P01249

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901071P01249						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2017, (16:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0600885602	ECUATORIANA	CEDENTE	GUIDO HERBERTH FALCONI MONTALVO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FALCONI MENA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711797348	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		80.00					

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0168346